



13/08

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D^a. Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintiocho de Octubre del año dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las once horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO
GENERAL EJERCICIO 2008.**

En primer lugar interviene el Concejal Delegado de Economía D. Alfonso Márquez Soto y procede a presentar el Proyecto de Presupuesto General,



constituido por el del propio Ayuntamiento y los de los Organismo Autónomos Administrativos de Deportes, Turismo y O.A.L.D.E., resaltando que el proyecto de Presupuesto Municipal General para el año 2.008, que hoy se presenta para su aprobación inicial, tras el informe favorable de la Comisión de Hacienda, asciende a un importe total de ingresos de 22.604.400,00 € y de gastos de 22.333.903,07 €, quedando en definitiva su resumen del siguiente modo:

RESUMEN **ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pto. Municipal	Patronato Deportes	Patronato Turismo	O.A.L.D.E.	Transferencias Internas	Presupuesto Consolidado
A) Operaciones Corrientes							
1	Impuestos directos	7.870.041,00					7.870.041,00
2	Impuestos indirectos	1.478.000,00					1.478.000,00
3	Tasas y otros ingresos	4.867.538,00	15.000,00				4.882.538,00
4	Transferencias corrientes	4.020.321,00	424.621,00	394.880,00	411.988,48	906.971,48	4.344.839,00
5	Ingresos Patrimoniales	450.416,00	150,00	150,00	3.000,00		453.716,00
B) Operaciones de Capital							
6	Enajenación de Inversiones	2.336.356,00					2.336.356,00
7	Transferencias de capital	904.410,00			334.500,00	12.000,00	1.226.910,00
8	Activos Financieros	12.000,00					12.000,00
9	Pasivos Financieros						0,00
TOTAL PRES. PREVISTO 2008		21.939.082,00	439.771,00	395.030,00	749.488,48	918.971,48	22.604.400,00

RESUMEN **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Pto. Municipal	Patronato Deportes	Patronato Turismo	O.A.L.D.E.	Transferencias Internas	Presupuesto Consolidado
A) Operaciones Corrientes							
1	Gastos de Personal	8.290.297,45	263.671,00	178.580,00	78.288,48		8.810.836,93
2	Compra de bienes corrientes	6.914.943,98	135.800,00	211.550,00	335.700,00		7.597.993,98
3	Gastos Financieros	95.500,00	300,00	300,00			96.100,00
4	Transferencias Corrientes	1.984.983,48	40.000,00	4.600,00	1.000,00	906.971,48	1.123.612,00
B) Operaciones de Capital							
6	Inversiones Reales	4.135.516,00			334.500,00		4.470.016,00
7	Transferencias de Capital	21.016,00				12.000,00	9.016,00
8	Activos Financieros	12.000,00					12.000,00
9	Pasivos Financieros	214.328,16					214.328,16
TOTAL PRES. PREVISTO 2008		21.668.585,07	439.771,00	395.030,00	749.488,48	918.971,48	22.333.903,07

El Sr. Concejál reconoce que este Presupuesto tenía que haberse aprobado un año antes y ahora lo que debería de estar haciéndose es el debate del Presupuesto del próximo ejercicio de 2009, cuestión que no ha sido posible al no haber podido encontrar financiación para las inversiones que el Grupo Socialista del anterior gobierno tenía presupuestadas, por cuanto estas



se producían por los ingresos de venta de parcelas municipales, ventas que no han podido llevarse a cabo, a lo que además hay que añadir la actual crisis en que estamos inmersos y la disminución de los ingresos procedentes del urbanismo, aclarando que las obras referidas ya estaban iniciadas y, como ha manifestado, no existe cobertura para su continuación.

En relación con las bases de ejecución del Presupuesto, explica el Sr. Concejald, que se mantienen los sueldos y asistencias de los políticos, con el incremento solo del 2 %, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, si bien se incrementa una importante Partida para las Asociaciones y Club Deportivos de la localidad.

Sobre el propio Presupuesto aclara que, en materia de gastos, no se produce incremento alguno, si bien concurren dos importantes notas, cuales son, de un lado, como ya ha expuesto, la fuerte disminución de los ingresos urbanísticos y, de otro, el hecho de que se hace frente a los gastos de Seguridad Social y pago de retenciones de IRPF con cargo al Presupuesto corriente, pues anteriormente se estaba imputando a resultados de ejercicios anteriores, lo que ya supone una medida de saneamiento importante, mientras que en relación con los ingresos la medida más importante viene dada por el incremento del Padrón de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, fuerte disminución de los ingresos por el Impuesto de Construcciones y las Tasas Urbanísticas, si bien la Plusvalía se incrementa y sobre todo se produce también incremento en las aportaciones del Fondo de Cooperación de Participación de Tributos del Estado.

Por otra parte, expone el Sr. Concejald, que los gastos disminuyen en un 23,72 % respecto de los contenidos en el Presupuesto del ejercicio anterior, habiéndose producido el mínimo incremento sobre gastos de personal, sobre todo como consecuencia de las Partidas de deuda con la Seguridad Social, del propio Ayuntamiento y de la Mancomunidad, derivadas por responsabilidad solidaria, aunque se produce ahorro en estas Partidas, fundamentalmente por la disminución de las retribuciones de los Concejales. En relación con los gastos corrientes se produce un incremento de algo más de novecientos mil euros, aunque lo que se hace es recoger la realidad del ejercicio, ya que solo con los pagos a LIVITENSA ya se produce la mitad del incremento aludido.

En relación con los Presupuestos de los Patronatos de Turismo, Deportes y OALDE, destaca el Sr. Concejald las escasas modificaciones, salvo un pequeño incremento de ingresos en el Patronato de Deportes, generado por el propio Patronato y un importante incremento en el de Turismo, para dar respuesta a la apuesta que este Ayuntamiento hace en el sector turístico.

En cuanto a las inversiones, termina el Sr. Concejald Delegado, exponiendo el deseo de hacer importantes obras como la Carretera de Circunvalación, nuevo Campo de Fútbol en el Morche, instalaciones deportivas en todo el Municipio, etc., pudiendo haberse provisto los ingresos con venta de suelo, pero ni la actual situación de crisis, ni la experiencia habida anteriormente recomiendan que se hagan estas previsiones, por lo que es preciso ser realistas, existiendo ya importantes problemas de financiación para las obras que están en marcha, pues las previsiones del Grupo Socialista sobre venta de parcelas no se han cumplido en absoluto, pese a lo cual se ha



previsto algo más de cuatro millones de euros para compra de terrenos para viviendas de VPO, terminación del Espacio Escénico y algunas obras de reurbanización.

A continuación interviene la Concejala del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza y define lo que debe de ser un Presupuesto desde el punto de vista político que, en palabras de el tratadista D. Isidro Valenzuela no debe constituir una mera relación de números ni un medio, sino que es un fin en sí mismo. En este sentido, el Presupuesto es un plan de acción político-social diseñado por el Gobierno vigente en cada momento, delimitado por la normativa legal aplicable y a ejecutar durante el tiempo que dure el mismo. Al fin y al cabo, ejecutar un Presupuesto es gastar los créditos que lo integran para cumplir la función del gasto, por tanto, quien gasta, lleva a fin una determinada política. Sin duda, el Presupuesto aparece hoy en día presente en cualquier política pública que se quiera llevar a cabo desde los gobiernos como un instrumento de intervención, de planificación y de evaluación económica, pero sobre todo de elección entre qué acciones se llevarán a cabo en función del signo político del Gobierno en cada momento. Desde esta perspectiva, el Presupuesto no solo importa a las Administraciones Públicas, sino también a los ciudadanos, tanto desde una perspectiva individual como colectiva. El Presupuesto, debe abrirse a la sociedad, al control político de los órganos fiscalizadores y debe vincular la acción de gobierno futura. Por todo ello, un Presupuesto debe ser un límite a la propia acción del Gobierno. Debe acarrear el consenso entre las distintas áreas de gobierno que deciden participar en todo el proceso de elaboración del mismo y debe ser un compromiso del gobierno con los ciudadanos y, particularmente, con quienes le votaron. Estas, a su juicio, deben de ser las premisas que definen un Presupuesto y, sin duda, el que hoy se trae se debe de definir como un antipresupuesto, pues solo se trata de aparentar que se está tratando de hacer algo, ya que con suerte solo va a tener una vigencia de 15 días y no va a valer más que para pagar facturas, entendiendo ahora la callada que la Sra. Alcaldesa dio como respuesta a la pregunta en Pleno anterior de la Concejala D^a M^a Estrella Tomé en relación con los créditos para pagar la actuación del cantante David Civera en el Día del Turista, por lo que también se pregunta por cuántas facturas se pretende pagar hasta cuanto se apruebe el Presupuesto y cuántas Asociaciones y Colectivos del Pueblo están esperando la aprobación de sus facturas, afectados todos por la falta de capacidad del Equipo de Gobierno, que presenta un Presupuesto solamente técnico, sin contenido de política alguna, dejando de lado no solo la posible participación ciudadana, de la que se hacía gala en campaña electoral, tanto individual como de los colectivos, sino incluso la participación del resto de Grupos Políticos y solo parece que viene a dar respuesta a ciertas imposiciones de algunos de los propios miembros del gobierno. Rechaza la Sra. Concejala, que el Presupuesto de 2007 estuviese inflado o no respondiese a la realidad y reconoce que, efectivamente, el Presupuesto actual baja respecto al de otros años, pero no en gastos corrientes, sino en inversiones, constituyendo además, no una previsión, sino una realidad, liquidación o reconocimiento, por cuanto se pretenden aprobar en el mes de Octubre. Por



otra parte, la Sra. Concejala indica que el Capítulo I sube un 11,69 %, pues hay Partidas que se callan y el Capítulo II también tiene una subida de un 16,55 %, aunque, como ya ha dicho, esto no constituye ninguna previsión, sino que son gastos ya contraídos.

Seguidamente vuelve a intervenir el Concejel Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez para replicar que la política de gobierno del actual equipo es una realidad social que ha quedado reflejada en su anterior intervención y sin necesidad de faltar a nadie, ya que todos conocen los problemas normales que puede tener un gobierno compuesto por tres Grupos, si bien, en este caso, hay garantía de haberse producido total unanimidad dentro de una política austera y de recortes, debiendo de quedar claro que con este Presupuesto no se está gastando más que en años anteriores, pero sí se está pagando más, pues el Gobierno tiene la responsabilidad de atender lo que ya esté aprobado, aunque haya sido aprobado por otros Grupos Políticos. Insiste en haber dejado claro que el incremento de gastos en personal se debe a la asunción de pagos de Seguridad Social e IRPF del Ayuntamiento y Mancomunidad, que venía abonándose con cargo a resultas y ahora ya se está pagando por corriente, incremento que supone unos veintidós mil euros, por debajo incluso del coste que genera la aplicación del IPC, por ahorro en otras Partidas, como por ejemplo las retribuciones de los Políticos y, en gastos corrientes, el incremento puede ser de unos ochocientos mil euros por reconocimientos de deudas de ejercicios anteriores y el aumento del coste de LIVITENSA, aunque entiende que, pese a sus explicaciones, quien no quiere oír nunca lo va hacer, pero los datos están presentes. Entiende el Sr. Concejel que el Presupuesto es un instrumento al servicio de los ciudadanos y lo que está haciendo el actual gobierno es sanear, cosa que no ha hecho el anterior equipo, máxime en una situación de bonanzas como la que tuvo.

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez y agradece, en primer lugar la lecciones de Administración Local que, Pleno tras Pleno viene dando la Concejala D^a Rocío Ariza. Reconoce haber existido tiempo suficiente para presentar el Presupuesto, pero si no ha sido así se debe a la herencia del Grupo Socialista de tener reconocidos unos doce millones de euros por obras e inversiones que no han sido contratadas, pero que su ejecución estaba iniciada, por falta de financiación que se pretendía conseguir mediante venta de parcelas que ha sido imposible enajenar y que además, en una época de vacas gordas que han tenido, no han efectuado ni un mínimo saneamiento de la deuda existente. Explica que, respecto a la deuda con la Seguridad Social lo único que hicieron fue pactar el aplazamiento de la misma, pero es ahora cuando se está atendiendo su pago y, aunque está claro que el Presupuesto podía haberse aprobado antes, hubiese sido un verdadero engaño al no estar resuelto la financiación antes aludida de las obras de inversión, debiendo también quedar claro que el actual gobierno apuesta claramente por hacer inversiones, pero que estas no pueden afrontarse gracias a la gestión del PSOE en el mandato anterior, que no puede indicar ni una sola obra que hubiese sido financiada con los importantes ingresos que obtuvieron.



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Es claro, continúa el Sr. Portavoz, que el Presupuesto se trae por imperativo legal y así lo han recomendado los Técnicos Municipales, en lugar de efectuar Modificaciones de Créditos. Indica, de otro lado, que su Grupo propondrá y así lo va hacer una auditoria o análisis jurídico financiero de la realidad de Torrox, pues el Grupo PSOE no puede aclarar donde está la financiación para los excesos de obras del edificio de la Costa, de la Policía Local, del Espacio Escénico, etc. etc., pues han vendido que esto era Jauja y no hay una sola obra que este financiada en su totalidad, con el añadido de existir multitud de deudas que no están reconocidas, a cuyo efecto basta ver el préstamo con Caja Postal no atendido y que hoy supone una reclamación de cerca de cien millones de pesetas. Por todo ello, el Sr. Portavoz cree que, aunque tarde, este Presupuesto contiene unos ingresos mayores que los del 2007, como reconoce el propio PSOE, no contiene subida de Impuestos, lo que es fruto de la gestión y es realista, mejor que el presentado en el 2007 que contenía una previsión de nueve millones de euros para inversiones y solo se liquidó uno, aunque también debe quedar claro que están insatisfechos con el Presupuesto por haber tenido que responder a una situación que, no debe haber duda, tratarán de mejorar en la confección del correspondiente al próximo ejercicio y reitera la propuesta de hacer una Auditoria para dar información a los Ciudadanos, un Plan de ahorro para la austeridad y control del gasto y un Plan de Obras extraordinario que potencie el empleo y refuerce a las empresas, ya que el paro que empieza a producirse hecha a temblar a cualquiera, acompañado además todo ello de la realización de un Censo real para que se incrementen los ingresos del Fondo de Cooperación Nacional.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz y manifiesta que más vale traer tarde el Presupuesto, que no traerlo nunca, ya que no será la primera vez que se prorroga un Presupuesto para el ejercicio anterior, por lo que el actual Gobierno ha querido aprobar el Presupuesto del 2008 para, entre otras cosas, recoger la realidad y hacer frente a los pagos que se hacen preciso acometer, como por ejemplo las ayudas a las Asociaciones y a los Clubes Deportivos, lo que no supone sino hacer frente a la política del actual Equipo de Gobierno, que pasa por menos becas de colaboración, cuando lo que se presta es un verdadero trabajo y cuando el incremento de gastos corrientes supone una política de atención a los servicios que demandan los ciudadanos, y destaca la disminución de los gastos de los puestos de contenido político y la ejecución de Convenios, como el que se hizo con Fuerte Torrox, que supuso un ahorro de más de tres millones de euros para el Ayuntamiento en ejecución del PEDILOTORROX. Efectúa el Sr. Portavoz, una valoración positiva del Presupuesto por tratar de atender las deudas existentes, controlar el gasto y ajustar todo a la realidad, en un marco de no renuncia a todo tipo de actividades culturales y deportivas.

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Manuel Palomas y explica que cuando su Grupo constituyó el actual Gobierno y le fue encomendada la Delegación de Obras, lo primero que hizo fue solicitar un informe sobre las obras de inversión, cuyos gastos eran de unos doce millones



y medio de euros, de los que once se financiaban con ventas de parcelas de Calaceite, que no han podido realizarse por el precio elevado de los terrenos y la actual crisis, estando motivado el retraso en la presentación del Presupuesto por estar también pendiente la venta de estas parcelas que ni con procedimiento negociado, tras las oportunas subastas, han podido ser vendidas, lo que ha motivado la no existencia de ingresos que vengan a dar cobertura a estas inversiones, que además ya estaban iniciadas. El referido informe de fecha 29/06/07, es decir recién constituido el nuevo Ayuntamiento, contiene literalmente que la Obra de Cubierta y Climatización de la Piscina Municipal, II Fase, tuvo un Proyecto inicial de 413.959,85 € y el modificado asciende a 568.074,98 €, la de construcción de Edificio de Policía el inicial fue de 582.939,53 € y el modificado de 444.161,88 €, el del edificio de Avda. El Faro del Centro de Estancia Diurna de 148.917,56 € y un modificado de 86.749,25 €, la construcción del Espacio Escénico tiene un presupuesto de 6.323.139 € y el modificado se va a ir a más de un millón de euros, con el añadido en este caso de que la mayor parte de financiación es el municipal, situación que también se reitera en las obras de reurbanización de C/ Fuente, El Pontil, la CN-340, etc. etc. Resalta, el Sr. Portavoz que estos modificados se han presentado durante el Gobierno del Grupo socialista, pero no fueron aprobados por no existencia de consignación presupuestaria ni posibilidad de obtener ingresos, cuestión que ha originado que el actual Presupuesto sea simplemente de transición, originado por la política del anterior Gobierno, pero que el actual tratará de acometer, junto con otras obras, en el Presupuesto del año 2009.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Martín y manifiesta que, oídas las intervenciones anteriores, tiene que reconocer que se trata de un presupuesto tardío que viene a recoger la situación real, por lo que solo cabe decir que las habas son contadas y poco puede hacerse, aunque espera que el del 2009 sea más ambicioso y con más inversiones, por lo que su Grupo apoyará la aprobación propuesta.

La Concejala del Grupo Socialista D^a Rocío Ariza inicia una segunda intervención, contraída a destacar los datos que vienen en el propio Presupuesto presentado y a efectuar algunas preguntas, que le gustaría que le fuesen contestadas en este mismo Pleno, cuales son las siguientes:

- En el Capítulo VI se preveen 2.336.356 € procedentes de venta de bienes de Patrimonio Municipal del Suelo, por lo que desearía saber qué terrenos son los que piensan venderse pese a las críticas continuas al gobierno anterior, que ahora deben autoimputarse.

- En el Capítulo VII están previstas una serie de subvenciones de otras Administraciones, como son la Junta de Andalucía y Diputación que sin duda han sido gestionadas por el anterior Gobierno.

- Se preveen unos ingresos de 245.108 € procedentes de intereses de depósitos generados por los ingresos de Patrimonio Municipal del Suelo, por lo que solicita se le informe por el Interventor y Secretario si tales ingresos, pueden ir destinados a gastos corrientes.



- Se ha manifestado que las becas de colaboración se sustituyen por contrataciones, pero no puede entender que la minoración de las becas sean de once mil euros y los gastos de personal se aumenten en ochenta mil, aunque en el Patronato de Deportes se continúan presupuestando las Becas.

- Considera negativo la bajada que se produce en el OALDE.

- Hay una subida del Capítulo I de gastos, que se justifica por la atención a las deudas aplazadas con la Seguridad Social, pero realmente oculta las asignaciones de los cargos Políticos por importe de 69.287 € más que en el Gobierno anterior, datos que no pueden ponerse en duda porque constan en el listado que el propio equipo de gobierno ha facilitado, así como el mayor incremento de gastos del personal laboral, que puede cifrarse en setenta millones de las antiguas pesetas.

- También existen importantes incrementos de hasta un 18 % en los incentivos del personal, aunque la mayoría se subsumen en los atribuidos a la Comisaria Política que controla el Ayuntamiento y como han manifestado que van a reducirlos, lo que tienen que hacer es efectuarlo de una vez.

- ¿Qué va hacerse con el Centro de Estancia Diurna, porque no se equipa y se pone en funcionamiento?, ¿Y con la Televisión Digital Terrestre? ¿Y con el Centro de Salud de la Costa?.

- El lamento continuo de la rémora que supone la deuda con la Seguridad Social no está originada por el Grupo PSOE, que en sus Gobiernos la atendió puntualmente, sino que viene de épocas anteriores, entre otras, la del propio Sr. Pérez cuando fue Alcalde, que la incrementó y no la afrontó, con el añadido de que la firma del Convenio con la Seguridad Social supuso poder liberar los ingresos del Fondo de Cooperación.

Finalmente, resalta la Sra. Concejala, que el Plan de Saneamiento, aprobado en la legislatura anterior, para dar cumplimiento a la estabilidad presupuestaria, solo se está cumpliendo parcialmente, según consta en los informes de Intervención.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez para, ante todo, pedir el máximo respeto para los Concejales y Funcionarios de esta Casa, pues nadie tiene derecho a calificar a una Funcionaria como Comisaria Política, ya que en todo caso sería más razonable que se usara esta expresión para cuantos el Grupo PSOE ha contratado con más o menos legalidad en otras ocasiones y pide que esta actuación no se repita, pues todos los Funcionarios merecen el respeto de todos. Por otra parte el Sr. Portavoz contesta algunas cuestiones planteadas por la Concejala D^a Rocío Ariza en el siguiente sentido:

- Rechaza, el Sr. Portavoz, que pueda decirse que se incrementan los sueldos de los políticos cuando los salarios de los Concejales liberados y de la Alcaldesa han bajado con respecto al Gobierno anterior y ya le gustaría a él ganar los 50.000 € que gana el Sr. Muñoz y nos los 24.000 € que el cobra.

- En relación con el Centro de Estancia Diurna, para conocer la situación basta con que la Concejala se dirija a la Junta de Andalucía para conocer los impedimentos que continuamente están poniendo.



- Respecto del Centro de Salud cree que el Grupo PSOE ya había conseguido su aprobación, aunque ahora parece que la Junta de Andalucía no lo quiere financiar, como lo hace para el resto de los pueblos andaluces.

- Sobre el Convenio para pago de la deuda con la Seguridad Social, nadie lo ha criticado por malo, sino que lo único que se ha manifestado es que se podría haber aprovechado la bonanza económica para resolver el tema, aclarando que la deuda no viene solo de su mandato, sino del anterior del Sr. Mateos, aunque eran otras épocas donde no se contaba con las posibilidades que luego se han tenido.

- El Grupo PSOE no ha hecho más que vender Patrimonio Municipal del Suelo, aunque luego no ha podido gastar por estar sujeto aquel a unos destinos que la Ley establece.

Finalmente, el Sr. Portavoz reconoce, que las Administraciones Locales son los hermanos pobres de la Administración, pues no se les dota con la necesaria financiación para atender sus competencias, y menos aún con la actitud de los políticos de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central hacia el pueblo de Torrox.

En este momento el Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Muñoz solicita el uso de la palabra solo por las alusiones del Sr. Pérez a su persona, sin que vaya a intervenir en relación con el Presupuesto, sobre el que se estaba realizando un debate esclarecedor, por lo que, en relación con lo aludido de los sueldos, solo quiere recordar como el Sr. Pérez salió corriendo a tomar posesión de la Presidencia del Consorcio de Caminos Rurales de la Axarquía, creyendo que en este puesto se percibían retribuciones, cuando no era así, y luego como también pretendió ser Presidente de la Empresa Calaceite Golf, en la que se dijo que también él cobraba, cuando ya ha podido comprobar que era mentira, pudiendo además ir a comprobar su sueldo a la Diputación Provincial, así como se debe comprobar en este Ayuntamiento si el Sr. Pérez cobra solo 24.000 €.

El Portavoz D. José Pérez aclara que el solo se ha limitado a opinar sobre conversaciones de otros Concejales y si se ha equivocado no tiene reparo alguno en rectificar, pues se ha dejado llevar por informaciones erróneas.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso A. Márquez y replica que la segunda intervención de la Sra. Ariza podía haberla hecho en la primera y, aunque parece haber admitido la crítica sobre la financiación de las inversiones, precisa que se hagan las siguientes puntualizaciones:

- Sobre el personal se mantiene el existente pese a que en los últimos tiempos del gobierno anterior se metieron más de veinte interinos que ahora se han respetado.

- Aunque es cierto que los gastos de las retribuciones políticas se incrementan, la política es diferente a la del Grupo Socialista pues hay más Concejales liberados pero menos funcionarios de empleo.



- En relación con las imputaciones efectuadas sobre la Televisión Digital Terrestre, Centro de Salud de la Costa, Centro de Estancia Diurna, etc., aunque no ha querido entrar en la materia, se ve obligado a explicar el verdadero e importante problema existente, que puede cifrarse en unos veinticuatro millones de euros, necesarios para que el Ayuntamiento pueda salir del problema generado por el Grupo PSOE de aprobar grandes obras financiadas con ventas de parcelas y que, al no haberse podido efectuar estas ventas, no se pueden atender las obras, en la mayoría de los casos iniciada y además con modificaciones de los Proyectos iniciales de estimadas cuantías, por lo que va hacer hincapié en las necesidades de cada obra, aunque ya la mayoría ha sido explicada por D. Manuel Palomas. De este modo se precisan 600.000 € para acabar la piscina, 444.000 € para atender los gastos del Edificio de la Policía, 280.000 € para el de Usos múltiples, 440.000 € para el Espacio Escénico, con un exceso además de obras de más de novecientos mil euros, 290.000 € para la II Fase del Pontil, 650.000 € para la III Fase del Pontil, 400.000 € para la urbanización de C/ Fuente y C/ Pontil, 200.000 € para el Centro de Estancia Diurna, 90.000 € para el exceso de obra Plaza San Roque, con el añadido de la deuda de casi cien millones de pesetas reclamadas por BBVA, por préstamo no asumido, al que antes se ha hecho referencia, de Caja Postal, la necesidad de asumir los pagos del canon de agua en Alta atrasados del Pantano de la Viñuela y la reclamación de FCC, que, como ya adelantó, asciende a 24.000.000 € que constituye el verdadero problema de este Ayuntamiento y sobre lo que no hubiese querido entrar, pero a lo que se ha visto obligado con la intervención de D^a Rocío Ariza.

En este momento el Secretario aclara que los intereses presupuestados no corresponden solo a los depósitos bancarios de efectivos del Patrimonio Municipal del Suelo, no estando tampoco los intereses vinculados a la financiación de ningún gasto corriente, pero que en todo caso los ingresos procedentes del patrimonio Municipal del Suelo no pueden ser destinados a tal finalidad, sino a las establecidas en el art. 75 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa para aclarar y puntualizar lo siguiente:

- El Presupuesto se ha traído a aprobación cuando se ha visto conveniente, tras constatar la imposibilidad de vender terrenos para financiar las inversiones.

- Con este Presupuesto se pretende atender los gastos que el anterior gobierno del Grupo PSOE no pagó.

- Esta Alcaldía lo primero que hizo cuando accedió al puesto fue bajarse el sueldo.

Tras esto y visto el Proyecto de Presupuesto General, cuyo resumen por Capítulos ha quedado antes reflejado.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Vistas así mismo las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2.008 de la de la Entidad Local y de sus Organismo Autónomos, así como las Plantillas de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento y los referidos Organismos.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 11 votos a favor, de los grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 en contra, del Grupo PSOE, acuerda:

- Aprobar los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, integrados por el de la Entidad Local y los Organismos Autónomos Administrativos de Turismo, Deportes y OALDE.
- Aprobar las Bases de Ejecución de los Presupuestos.
- Aprobar las Plantillas de Personal y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos citados.
- Exponer al público el presente acuerdo, junto con el expediente, durante plazo de quince días para alegaciones, considerándose definitivamente aprobado caso de que no se formule ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las catorce y veinticinco horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario, de que Certifico.

**Vº Bº
LA ALCALDESA**